

CLAUSURA

Dr. Juan Méndez
Director Ejecutivo del Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

Muchas gracias. Quiero empezar por agradecer efusivamente la presencia en este acto de las representaciones diplomáticas de Suecia, de Holanda, de Venezuela, de Argentina y del Nuncio Apostólico, como también agradecer en la persona del Embajador Michael Fruhling, a la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional, que no solamente ha hecho posible este evento, sino también es y sigue siendo desde hace muchos años, un apoyo insustituible del IIDH. También quiero agradecer y reconocer la presencia aquí de la Viceministra de Relaciones Exteriores de Cuba, María de los Angeles Flores Prida, del Viceministro Primero de Justicia, doctor Ernesto Sentí Darías, y además agradecer muy especialmente a Arnel Medina Cuenca y a todos los amigos de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, por haber trabajado con nosotros en la preparación de este evento y compartir esta mesa final, pero especialmente, por haber enriquecido tanto nuestro conocimiento de la realidad cubana en solamente 48 horas que hemos estado aquí.

Quiero especialmente insistir en el carácter académico del IIDH y en que es una institución que, por mandato autoimpuesto, no hace juicios de valor sobre el cumplimiento

o incumplimiento de ningún Estado de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Sí pensamos que ese rol fiscalizador por parte de la sociedad civil es importante, y por eso muchas de nuestras actividades, en San José y en todo el continente, están dirigidas a fortalecer las capacidades de la sociedad civil para controlar los abusos de poder del Estado. Pero nosotros, en nuestro rol de difusión, de diseminación y de promoción de nuevas normas de derechos humanos, enfáticamente nos proponemos no comentar. Cuando decimos que no comentamos sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones por los Estados, obviamente queremos decir que no hacemos denuncia. Pero también queremos decir que nuestras actividades nunca pueden ser interpretadas como un sello de buena conducta, que no es nuestro rol dar a ningún Estado. Por eso, si alguna gente vinculada en el pasado a nuestro Instituto –aquí se ha citado dos veces al doctor Gros Espiell, quien que fue uno de mis predecesores en el cargo –a hecho críticas específicas a Cuba, como me imagino que lo habrá hecho a otros países también, quiero ratificar que lo ha hecho en su carácter de pensador y académico y en ejercicio de su libertad de expresión por supuesto, pero de ninguna manera en nombre ni representación del IIDH. Esto significa también que como institución académica nosotros no tenemos recetas ni trajes “prêt-à-porter” –como dijo la doctora Delia Ferreira– que se deben acatar a rajatabla en cualquier lugar del mundo. Antes bien, tenemos una actitud más bien modesta. Pensamos que con la emulación, con la comparación entre las experiencias de distintos países, todos podemos ir mejorando la protección de los derechos de la persona humana. Pero el hecho de que no haya recetas no quiere decir que no haya principios, y la búsqueda de esos principios es algo que distingue al IIDH. Sin embargo es una búsqueda que, como dije en la sesión inaugural, es una permanente cons-

trucción. Nosotros reivindicamos y sostenemos con mucho énfasis la universalidad de los principios que rigen lo que damos en llamar el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, pero también consideramos que ese derecho internacional incluye un plexo de normas de cumplimiento absolutamente obligatorio, bajo cualquier circunstancia, porque son inherentes a la dignidad misma de la persona humana y por lo tanto, son anteriores al Estado. Pero también incluye una serie de normas que se prestan a la experimentación local, a la búsqueda particularizada de la mejor forma de proteger la dignidad de la persona que cada sociedad y que cada Estado debe encontrar. Por eso somos partidarios de erradicar de la discusión sobre los derechos humanos, nociones de relativismo cultural que tienden a negar la universalidad de los derechos humanos. Afortunadamente, entre América Latina y Cuba no hay tal relativismo cultural, porque América Latina y Cuba comparten una cultura que va mucho más allá de un espacio geográfico y de una lengua común; es toda una historia que nos une y que a pesar de las contingencias políticas y del mundo de la diplomacia internacional, es una ligazón cultural, una unión cultural que no se rompe y que compromete la solidaridad de los latinoamericanos entre todos entre sí, incluyendo por supuesto a Cuba. En este sentido, quiero decir que el IIDH siempre ha concebido su acción en el ámbito territorial como incluyendo a Cuba. Desde el primero de nuestros cursos interdisciplinarios hace 15 años, hemos invitado a cubanos a participar en nuestras actividades. Algunos de ustedes han sido ex alumnos nuestros y quiero ratificar acá que es nuestra vocación seguir haciéndolo por todo el tiempo que exista el IIDH.

Ahora, a partir de esta fructífera relación con la Unión Nacional de Juristas de Cuba, estamos desarrollando actividades que se ejecutan enteramente en territorio cubano

y eso es algo que nosotros hemos querido hacer desde hace mucho tiempo. Como dije ayer, sentimos que se va afirmando como una permanencia, como una continuidad, que nos satisface y por eso queremos agradecer específicamente a la Unión Nacional de Juristas de Cuba, que nos permite trabajar en Cuba como trabajamos en todo el continente, llevando el mismo mensaje de promoción de la dignidad humana, de discusión y de compartir experiencias que estamos seguros enriquecen a todos.

En el tema específico de estos dos días, hemos aprendido mucho, como dijo Luis Alberto hace un minuto. Yo, particularmente, quiero destacar dos aspectos importantes de la temática de elecciones y democracia que para mí se han enriquecido mucho en estos dos días. Uno es el tema de la participación: estoy realmente impresionado con la intención de la ley cubana de fomentar la participación desde la base. Por supuesto tenemos mucho más que aprender: no bastan estos dos días ni la lectura de la ley para saber exactamente cómo participa el pueblo cubano en la política, pero sí quiero decirles que para mí especialmente, y para todo el Instituto, el tema de la participación efectiva, más allá del acto electoral, en toda América Latina es fundamental, porque no nos conformamos con el estado de la democracia que tenemos hoy en América Latina. Sí nos felicitamos de haber abandonado, en muchos de nuestros países, a las dictaduras militares y en parte creemos haber hecho un modesto aporte hacia eso, junto con muchos otros latinoamericanos. Sin embargo no por eso nos sentimos satisfechos con el estado de la democracia. Al contrario, más bien insistimos en la profundización de la democracia y de la protección de los derechos humanos, porque creemos que el valor de una sociedad no se mide por los altísimos principios que la sociedad decide poner en sus textos constitucionales, sino por la forma en que

cotidianamente cada hombre y cada mujer viven esos principios en su casa, en su lugar de trabajo, en su ámbito más inmediato. Esa participación, que decimos falta mucho concretar en todo el resto de América Latina, tiene características, o debería tener características, que creo que todos estamos todavía buscando. Hay que encontrar la manera de fomentar la participación, no solamente de permitirla sino de auspiciarla, y al mismo tiempo evitar que sea una participación regimentada, que sea una participación controlada. Más bien creo que la gran incógnita de nuestro derecho electoral y de nuestro derecho político, es cómo garantizar el espontaneísmo de la participación. Es decir, que la participación sea una expresión de la autonomía de la voluntad de la persona —y de la colectividad, no solamente de la persona— y en esto creo que todos tenemos mucho que aprender. Creo que hay algunas lecciones de estos dos días que nos llevamos para tratar de implementar en otros países también. No se trata del participacionismo y salvando muchísimo las distancias, por supuesto, y quiero recordar algo que casi está sepultado en la historia reciente de América Latina: que el término participacionismo, precisamente, fue usado brevemente por una de las dictaduras militares de mi propio país, de la Argentina, como un experimento social y político de corte corporativo fascista, que se trató de instalar precisamente en la provincia de Córdoba a fines de la década del sesenta; y fue tan mal concebido y tan mal pensado que el pueblo de Córdoba —de donde viene Delia Ferreira— lo sepultó para siempre en una jornada famosa de Mayo del 69 que se ha dado en llamar el Cordobazo. Entonces en ese momento los cordobeces hubieran preferido —aunque había muchísimos revolucionarios que tenían tantas prevenciones sobre el sistema liberal burgués como la que ustedes han expresado— toda la vida una elección libre y más o menos justa, que el participacionismo que los militares querían imponer.

Otro aspecto de la temática que también ha quedado claro en estas sesiones, es el de que no hay un sistema electoral realmente democrático sin un grado de competitividad, si no hay opciones, opciones reales, opciones que cada persona puede elegir. Ustedes nos han descrito la evolución del proceso electoral cubano, como dando cada vez más opciones, especialmente a nivel de las votaciones en la base. Yo creo que esa competitividad es un factor que podemos encontrar miles de maneras de encontrarla: pero que ahí sí hay campo a la experimentación. En última instancia, sin competitividad no hay verdaderas elecciones. Creo que algo parecido se puede decir del pluralismo, aunque no estoy tan seguro de que —al menos desde el punto de vista del Derecho Internacional de los Derechos Humanos— la participación de varios partidos políticos sea absolutamente necesaria para satisfacer el derecho a la participación política, que sí es un derecho universalmente reconocido. Pero no quiero quedarme mucho en estas reflexiones sobre los temas que hemos tratado, porque todos ustedes los han tratado con mucha mayor riqueza de lo que pueda hacer yo en estos pocos minutos.

Sí quiero destacar el método que hemos utilizado y es un método que, aunque lo hemos acordado con la Unión Nacional de Juristas de Cuba, quiero insistir en que es el método normal y permanente con que el IIDH hace su trabajo en todo el continente. Es el método de la comparación, el análisis comparativo de las experiencias, y la confianza que tenemos en que ese análisis comparativo es el que despierta la emulación, pero también permite evitar los errores en que unos caen y otros pueden evitar. Es precisamente este análisis comparado una fortaleza del IIDH, es una fortaleza que nos ha permitido tener a nuestra disposición talentos en esta materia, como los que hemos traído en estos días a compartir con ustedes: como Jorge La-

zarte, como Delia Ferreira, como los dos miembros de nuestro Consejo Directivo que nos honran con su presencia en esta mesa, Allan Brewer y Mariano Fiallos. En este tema, como en todos los temas de los derechos humanos, nosotros, después de 17 años de trabajo, tenemos a nuestra disposición los mejores talentos de América Latina para discutir y profundizar con un amplísimo bagaje de experiencia y conocimiento técnico y académico. Pero otro aspecto de este método es el espíritu crítico. Somos una entidad académica y por lo tanto venimos a todos los países sin prejuicios. No tenemos prejuicios, y ni tenemos recetas fijas; más bien, el espíritu crítico que creo que ustedes han podido ver, el amplio sentido autocrítico que tenemos todos sobre lo que pasa en nuestros propios países, es una condición casi esencial de los trabajos del Instituto. Además de eso, nos sentimos muy orgullosos de que el espíritu crítico sea también un bagaje permanente del Instituto Interamericano y que siempre vamos a aportar; pero el espíritu crítico es también un aspecto esencial del rigor académico con que afrontamos estos problemas. Por supuesto, en esto hacemos esfuerzos, no nos quedamos, no nos dormimos en los laureles; más bien pensamos que el rigor académico también se construye y se mantiene y significa que no nos podemos quedar atrás. Por eso en el IIDH hacemos grandes esfuerzos por solventar nuestras actividades de diseminación y difusión como éstas con investigación científica aplicada. Por supuesto podemos hacer mucho más y estamos tratando de hacer mucho más, pero les quiero destacar que el Instituto no es simplemente un transmisor de conocimientos, sino que trata de crear conocimiento a través de la investigación.

Me quise detener en algunas características del Instituto porque ustedes no tienen por qué conocernos. Hemos estado solamente una o dos veces en Cuba y entiendo que

no todos ustedes participaron en nuestro anterior evento. Pero creo que con estas características y con este espíritu de diálogo que sí coincido con el doctor Lara en que efectivamente hemos logrado, tal como yo pensaba que lo íbamos a hacer ayer, creo que con esas características podemos enfrentar nuevos retos de nuestro trabajo en Cuba. Se me ocurren temas en que la experiencia de ustedes y la experiencia nuestra pueden tener confluencias muy fructíferas, como en los derechos de la mujer, como en los derechos económicos, sociales y culturales, como en el control constitucional del poder, como en el derecho internacional humanitario. Pero esto es solamente enunciativo; más que nada quiero que ustedes sean —ustedes, la Unión Nacional de Juristas de Cuba— los que nos digan en qué puede el Instituto Interamericano ayudarles. En esto quiero repetir, entonces, la disposición del Instituto para esa tarea y especialmente. Además de pedirles nuevamente disculpas en nombre de Pedro Nikken, Presidente de nuestro Consejo Directivo y de Roberto Cuéllar, nuestro Director de Investigación y Desarrollo, por no haber podido estar con nosotros estos días. Es en nombre de ellos dos y de todo el Instituto, que reitero nuestra disposición a seguir trabajando por este camino. Muchas gracias.